



PROCESO DE ENCARGATURA DE CARGOS DE MAYOR RESPONSABILIDAD EN LAS AREAS DE DESEMPEÑO LABORAL 2020 - DIRECCIÓN POR PUESTO ETAPA II - FASE I

PRECISIONES

Se informa a los postulantes aptos del Proceso de Encargaturas de Cargos de Mayor Responsabilidad, correspondiente a la ETAPA II – FASE I, lo siguiente:

1. La presente etapa es denominada “Etapa de Selección Especial” y, como tal, según el **literal a) del numeral 7.2.2.1 de la RVM N° 255-2019-MINEDU** se precisa que: “A la presente etapa postulan los profesores que acrediten los requisitos del numeral 6.3 (estar ubicado entre la tercera y octava escala magisterial y contar con título de profesor o licenciado en educación, de acuerdo a la modalidad y nivel de la plaza directiva). En cuanto al requisito del literal a) del numeral 6.3.2.4 (estar ubicado entre la tercera y octava escala magisterial), este se tendrá por cumplido si el profesor acredita segunda o primera escala magisterial (es ese orden de prelación excluyente) pudiendo presentarse profesores que acrediten el requisito del literal a) del numeral 6.3.2.4 quienes tendrán la prioridad en la adjudicación”. En ese sentido, es que la Comisión cumple con publicar 03 Cuadros de Méritos en el Nivel de Educación Primaria, teniendo la prioridad en la adjudicación los docentes de tercera a octava escala magisterial, según el puntaje obtenido por cada uno de estos. Posterior a ello, se ha publicado un segundo Cuadro de Méritos en el cual se encuentran los docentes de la segunda escala y, finalmente, un tercer Cuadro de los docentes de I escala.
2. En la presente etapa se les ha calificado a los docentes de III escala otorgándoles 01 punto por escala magisterial, al no representar la III escala requisito mínimo de evaluación, toda vez que se permite la participación de docentes de II y I escala magisterial.
3. Respecto de las IE consideradas como EIB, el postulante que desee adjudicarse, deberá hacer llegar su certificado de EIB de manera virtual, para lo cual tendrá que escanear dicho certificado y enviarlo a los correos electrónicos que se detallan a continuación, **hasta el día lunes 13.04.20 a horas 12:00 pm.** : wilmite8@gmail.com, carlos.leon.crisologo@gmail.com, zoleiyemanja_1724@hotmail.com, quilu10@gmail.com, ozabantos@gmail.com.
4. Finalmente, y respetando el Estado de Emergencia decretado por el Presidente de la Nación, se comunica a los postulantes que la adjudicación será llevada a cabo según cronograma, el día lunes 13.04.20 a horas 04:00 pm; la misma que se realizará de manera virtual. Para lo cual se estará comunicando, de manera oportuna, a los postulantes, cómo deben de asistir, de manera virtual, a dicha adjudicación.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterar las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Cajamarca, 08 de abril de 2020.

Atte. La Comisión

